ACTA Nº 292

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 11:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción la Señora Jessyca Méndez Responsable de la UOC y el Lic. Félix Pérez autorizan la apertura de los sobres del llamado a Concurso de Ofertas 14/2011 - "Construcción de Aulas en el Departamento de Concepción ". De la Gobernación de Concepción, además se cuenta con la presencia del Sr. Carlos Elias Ledezma Segovia con C.I. N° 2.175.900, el Sr. Antonio De La Cruz Rojas Gaona con C.I.N° 3.649.894. y el Sr. Sergio Omar Velázquez con C.I.N° 3.413.583.
La Responsable de la UOC informa que han presentado sobres de ofertas, las Firmas: "Ingemant S.A.", "Domínguez Chávez, Arsenio Silverio" y Villasboa Maidana, Victor Hugo".

Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 93 fojas útiles por la firma "Ingemant S.A.", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original);
El Formulario de Ofertas se consigna en la foja 9, siendo el monto total de la oferta Gs. 488.710.866 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y ocho millones setecientos diez mil ochocientos sesenta y seis)

b) Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completados y firmados; (documento original) consignados en la foja 10 al 11.

c) Formulario de análisis de Precio A.2.1.1, correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta, consignados en las fojas del 12 al 37.

d) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 01 al 07 siendo el capital asegurado de Gs. 18.000.000 (Guaraníes diez y ocho millones).

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas se consigna en la foja 39.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna en la **Constancia del SIPE.**

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Se consigna en la **Constancia del SIPE. Y en la foja 41.**
Presenta Constancia del SIPE N° 1.164.788 se consigna en la foja 38.

Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 102 fojas útiles por la firma "Domínguez Chávez, Arsenio Silverio.", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original);
El Formulario de Ofertas se consigna en la foja 1, siendo el monto total de la oferta Gs. 484.058.497 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cuatro millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete)

b) Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completados y firmados; (documento original) consignados en la foja 2 al 3.

c) Formulario de análisis de Precio A.2.1.1, correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta, consignados en las foja 04 al 40.

d) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 43al 49siendo el capital asegurado de Gs. 15.750.000 (Guaraníes quince millones setecientos cincuenta mil).

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas se consigna en la foja 50.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. No se aplica

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. No se aplica

Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 111 fojas útiles por la firma "Villasboa Maidana, Victor Hugo.", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original);
El Formulario de Ofertas se consigna en la foja 1, siendo el monto total de la oferta Gs. 543.87[illegible]98 ([illegible]ríes quinientos cuarenta y tres millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos noventa y ocho).

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCION · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

b) Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completados y firmados; (documento original) consignados en la foja 2 .

c) Formulario de análisis de Precio A.2.1.1, correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta, consignados en las fojas 3 al 21.

d) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 22 al 27 siendo el capital asegurado de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones).

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas se consigna en la foja 29.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. No se aplica

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. No se aplica.

Presenta Constancia del SIPE N° 1.164.647 se consigna en la foja 28.

El Señor Sergio Omar Velázquez con C.I.N° 3.413.583 debidamente autorizado por la Firma Ingemant S.A., manifiesta que la Firma "Domínguez Chávez, Arsenio Silverio" presenta El Formulario de Análisis de Precio Incompleto.

No habiendo mas nada que tratar, se da por terminado este acto siendo las once horas y cincuenta minutos.

Omar Velázquez

Antonio Rojas
3649.894

Ing. Jessyka L. Méndez A.
Responsable G.C.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONCEPCION